



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 27 JUL. 2018

**VISTO:**

El EXP.-USL: 7464/2018, donde se tramita la cobertura de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva II, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado a la Esp. Marisa Viviana Ruiz y a la Lic. Graciela Aurora Leguizamón.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Silvia María DE LA CRUZ, Esp. Norma Alicia SIERRA, Dr. Hugo Alberto Arturo KLAPPENBACH. Suplentes: Mag. Eleonora GARRO BACA, Mag. María Susana CORRECHÉ, Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS - Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.)

Que la Ord. 36/16-CS en su artículo 9° estipula "...El Decano protocolizará la apertura de la inscripción de Aspirantes, abierta o cerrada a los candidatos, según corresponda...".

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a las aspirantes Esp. Marisa Viviana RUIZ y a la Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva II de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES 06 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (06-08-2018) y hasta el MIÉRCOLES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (08-08-2018) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Mag. Silvia María DE LA CRUZ.

Esp. Norma Alicia SIERRA.

Dr. Hugo Alberto Arturo KLAPPENBACH.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Mag. Eleonora GARRO BACA.

Mag. María Susana CORRECHÉ.

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

CORRESPONDE RESOLUCION D N°

646

*Silvia María De La Cruz*  
Lic. Silvia Luque  
Decana de la Facultad de Psicología

*[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Las aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS. - Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº **648**

cmo

*Spadavalle*  
de Silvia Luque  
Docente  
Facultad de Psicología  
2018